

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10224 ARTEQUIS, S.A.U.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Accionista Único de la Sociedad, en el ejercicio de las competencias propias de la Junta General, ha acordado en fecha 31 mayo de 2.013 la reducción de capital con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, realizándose dicha reducción de capital en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2012, debidamente auditado por los Auditores de la Sociedad y aprobado en el mismo acta.

El capital social se ha reducido en la cifra de 397.622,94 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cifra de 46,101210 euros por acción, quedando fijado su nuevo valor nominal en 14 euros por acción. El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 120.750 euros, representado por 8.625 acciones nominativas. Asimismo, y como consecuencia de la reducción de capital, fue acordada la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativo a la cifra de capital social.

De conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades Capital, los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital por tener como única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Dos Hermanas (Sevilla), 2 de julio de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130040239-1